



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.878.1

MAT: APRUEBA CONTRATO SILVANA ARREDONDO MUÑOZ, PARADOCENTE REEMPLAZANTE INTERNADO LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - CH.

LAJA, **29 ABR. 2016**

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 2-50870068 de fecha 26.04.16 presentada por la Srta. Rosa León Jara, Paradocente del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Silvana Andrea Arredondo Muñoz, celebrado con fecha 26.04.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 26 de Abril 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Silvana Andrea Arredondo Muñoz
R.u.t.	
Establecimiento	Internado Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - CH
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	26 de abril de 2016
Hasta	Termino licencia médica presentada por la Srta. Rosa León J.
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Rosa león Jara
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/